

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

<b>CONSEJO ORDINARIO DE LA FACULTAD DE ARTES ASAB SESIÓN ORDINARIA No. 019 FECHA (13/07/2023)</b>		
<b>Proceso: GESTIÓN ACADÉMICA</b>		
<b>Motivo y/o Evento: CONSEJO ORDINARIO DE LA FACULTAD DE ARTES ASAB</b>		<b>Hora de Inicio: 8:35 a.m.</b>
<b>Lugar: SALA DE JUNTAS DE LA DECANATURA</b>		<b>Hora de finalización: 12:10 m.</b>
<b>Miembros</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
	Dora Lilia Marín Díaz	Presidente
	Pedro Pablo Gómez	Representante Coordinadores Proyectos Curriculares de Posgrado
	Manuel Bernal Martínez	Representante Coordinadores Proyectos Curriculares de Pregrado
	Ricardo Forero Cárdenas	Representante de Extensión - se excusa por no asistir al Consejo.
	Carlos Andrés Martínez	Representante de Investigación (E)
	Edna Rocío Méndez	Representante principal de los profesores
Marco E. Murillo Villalba	Secretario Académico	
<b>Invitados:</b>	Andrés Corredor Vargas	Coordinador de Maestría en Estudios Artísticos
	Camilo Andrés Ordoñez Robayo	Coordinador Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales
	Ana Cecilia Vargas Núñez	Coordinadora Proyecto Curricular de Arte Danzario
	Dubián Darío Gallego	Coordinador Proyecto Curricular Artes Escénicas
	Yudy del Rosario Morales	Coordinadora del Comité de Currículo y Calidad de Pregrados y Posgrados de la Facultad
	Carlos Araque Osorio	Coordinador de Laboratorios
	Adrián Gómez	Representante suplente de los profesores
<b>Elaboró: Secretaría Académica</b>		

**OBJETIVO:**

Realizar la sesión número 019 del Consejo de Facultad de Artes ASAB, teniendo en cuenta los casos agendados para tal fin.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

## ORDEN DEL DÍA Y DESARROLLO DE LA SESIÓN:

- 1. Verificación de Quórum.** Siendo las 8:35 a.m., la SECRETARÍA DEL CONSEJO informa a la Presidencia del Consejo que, verificado el quórum, se registra la participación en esta sesión ordinaria, de cinco (5) miembros consejeros que constituyen Quórum decisorio y se registra la presencia de siete (7) invitados.

Menciona la Maestra Dora Lilia que el maestro Ricardo Forero tiene una situación por lo tanto se excusa de asistir al Consejo.

- 2. Lectura y consideraciones al orden del día.** La SECRETARÍA DEL CONSEJO da lectura para su aprobación al orden del día propuesto para la sesión, el cual ha sido elaborado conjuntamente con la Decanatura de la Facultad.

Menciona el Secretario Académico que los puntos están organizados por trámites. Expresa que el punto 14 se podría sacar dada la competencia de la Decanatura.

La señora Decana Maestra Dora Lilia indica que, conociendo la normativa, se puede tratar desde la Decanatura. Con respecto a Casabierta, que es un tema que se viene manejando desde la Decanatura, el Maestro Adrián Gómez, como Decana había un compromiso de traer una información y este punto viene incluido en el informe de la Decanatura. Pregunta la Maestra Edna Rocío que a solicitud del Maestro Andrés Corredor si se pueden juntar los dos puntos referentes a monitorias y el programa de graduación oportuna, para que el Maestro pueda asistir a la discusión de esos puntos. Responde la Decana que se mira cómo se va avanzando y en la medida si se llega al punto se mueve.

Pregunta el Secretario Académico si el Consejo determina o aprueba que se saque del orden del día el punto 14 dada la competencia de la Decanatura, está sustentado en el decreto 04 del 96, Estatuto Académico en el Artículo 17, que son las funciones del Decano. En ese orden de ideas se saca el punto 14.

Los consejeros aprueban el orden del día y queda ajustado como a continuación se desarrollará:

### 3. Informe de la Decanatura

La señora Decana saluda a los Maestros, después del periodo intersemestral este es el primer consejo presidido por este periodo, asuntos personales impidieron asistir al Consejo del día lunes, por eso se solicitó al Maestro Forero que lo presidiera en su momento para no alterar el orden de la situación, como había algunos puntos que necesitaban aprobación o aval por parte del Consejo no se dejó que se atrasara el Consejo.

Menciona la Maestra Dora Lilia que por una serie de informaciones que vienen circulando alrededor de lo que viene aconteciendo con los estudiantes que la Decanatura ha venido asumiendo y tomando y después del aval que este Consejo dio para se pudiera remitir a la Vicerrectoría Académica, decisiones que había que tomar en el periodo intersemestral, donde eso quedó por el último consejo, se preparó con alguna información y se quiere mostrar la presente información.

Primero informar que la semana pasada se hizo una invitación a los profesores de tiempo completo ocasional y a los maestros que ingresaban de su periodo de vacaciones de planta, a una reunión donde se socializó una buena parte de la información que aquí se está ratificando, pero que se entiende que alguno de los presentes no conocía y se formularon algunas preguntas con relación a esta información.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Cursos Intersemestrales. Esto ya se presentó en esa reunión en donde se mostraba con detenimiento, la CPS profesional de Decanatura Judy Paola Gutiérrez mostró cuantos docentes estuvieron vinculados en los intersemestrales; mostró cómo se garantizó tener a los tiempos completos ocasionales sin la obligación que se tenía de haber suspendido, lo que significó una serie de negociaciones en el intersemestral durante la primera semana. Se agradece a los coordinadores de los Proyectos Curriculares que estuvieron dedicados exclusivamente a acontecer esos cursos, buscar estudiantes. Se va a hacer una evaluación de lo que significaron esos intersemestrales, porque esto tiene que ver con una resolución de vinculación que se hizo a 10 meses para los maestros que así lo quisieron; hubo nueve maestros que no quisieron tomar la decisión y eso supuso o suspender la resolución y volver a iniciar con resolución para ellos, o simplemente no contratarlos desde el comienzo de año con un periodo de 10 meses si no con el periodo de 4.5 meses que fue lo ocurrido en algunos casos.

#### DOCENTES QUE TOMARON INTERSEMESTRAL 2023-2

PROYECTO CURRICULAR	TOTAL DOCENTES TCO POR PROYECTO	DOCENTES QUE NO VAN A TOMAR CARGA 2023-2	DOCENTES CON CARGA 2023-2
ARTES ESCÉNICAS	11	3	8
ARTES MUSICALES	15	4	11
ARTES PLÁSTICAS	9	1	8
ARTE DANZARIO	5	1	4
TOTAL	40	9	31

Expresa la Maestra Dora Lilia que se terminó con 9 docentes que no tomaron esa carga, docentes con carga fueron 31, se ofertó unos espacios académicos a dos facultades, a Ingeniería y la Tecnológica; se recibieron dos cursos de Bienestar por PDI, para desarrollo de competencia de lectoescritura y desarrollo de producción de textos, fueron muy bien acogido por los estudiantes y fueron de los cursos que mayor número de estudiantes tuvo la Facultad y hay que reconocerlo. Los profesores no vienen contratados por Facultad, vienen de Bienestar; esos cursos de refuerzo no tienen calificación, pero fueron acogidos muy bien por los estudiantes, se podría pensar en una eventualidad y después de la evaluación intersemestral, se podría ofertar ese tipo de cursos.

Se pudo observar que en ese mismo ejercicio el promedio total de estudiantes por curso no superaba casi que los 4. En promedio, se tuvo que hacer una serie de cruces, este Consejo Avaló que se hiciera la solicitud a la Vicerrectoría Académica de apertura de los cursos con un menor número, eso también se hizo en toda la carrera de la primera semana.

En este momento terminado los intersemestrales se está en proceso de subir la información de notas y calificaciones, y amarrado con esto venía la pregunta que se presentó en esa reunión con profesores, en este momento que se terminan los intersemestrales y los maestros siguen vinculados con sus horas no lectivas por lo que ya cumplieron las horas lectivas de eso se trataba, seguir vinculados con las horas no lectivas como lo tienen los maestros de planta ya vinculados, hay una serie de acciones, de actividades y tareas, que todo el tiempo están demandando trabajo sin estudiantes, entonces se está en dos semanas en las que se puede adelantar todo tipo de trabajo: académico no lectivo, que está supeditado al Acuerdo que hacen los maestros con sus coordinadores de Proyecto Curricular, sí y solo sí, la Decanatura entra a intervenir cuando no hay acuerdo.

Se presentan a los consejeros los espacios académicos, cómo se trabajó, el número de estudiantes, algunos bajos y otros compensando. Este punto de intersemestrales ya se presentó ampliamente en esa reunión y aquí se pasa al segundo punto.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Proyección de la contratación, cronograma de contratación para el 2023-3.

Este cronograma se presentó a las coordinaciones, lo que preocupa es que no se están cumpliendo las fechas aquí estipuladas.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE CONTRATACION 2023-3			
ACTIVIDADES	DESDE	HASTA	RESPONSABLES
HORARIOS POSGRADO Y PREGRADO	13/06/2023	06/07/2023 (MUSICA, PLASTICAS Y ESCENICAS) 17/07/2023 (DANZARIO, MAESTRIA Y DOCTORADO)	COORDINACIONES
REGISTRO DE ESPACIOS ACADEMICOS	19/07/2023	31/07/2023	ESTUDIANTES
PROYECCION PLANES DE TRABAJO DOCENTES DE PLANTA	13/06/2023	3/07/2023	COORDINACIONES
NECESIDADES DE CONTRATACION DOCENTE INCLUIDO LOS CONCURSOS		3/07/2023	COORDINACIONES
		10/07/2023	CONSEJO FACULTAD
APROBACION DE PERFIL DEL CONCURSO VINES		13/07/2023	CONSEJO EXTRAORDINARIO
APROBACION PLANES DE TRABAJO PLANTA, TCO, MTO Y HCP, HCH - HORAS LECTIVAS Y HORAS NO LECTIVAS	9/06/2023	7/07/2023	COORDINACIONES
	7/07/2023	12/07/2023	DECANATURA
MODIFICACIONES DE CARGAS ACADEMICAS	13/07/2023	21/07/2023	DOCENTES Y COORDINADORES
DOCUMENTOS EN LA PLATAFORMA SISTEMA DE GESTION ACADEMICA - JANO y AGORA.	15/06/2023	30/06/2023	DOCENTES VINES
VALIDAR SOPORTE PRE VINCULACION	30/06/2023	6/07/2023	COORDINACIONES Y DECANATURA
GENERAR LA RESOLUCION	19/07/2023	24/07/2023	DECANATURA
RESOLUCIONES MODIFICATORIAS	25/07/2023	27/07/2023	DECANATURA (HASTA EL 26 PARA CONSERVAR LAS 19 SEMANAS)
PLANES DE TRABAJO DOCENTES DE PLANTA FIRMADOS	1/08/2023	4/08/2023	COORDINACIONES Y DECANATURA

La CPS profesional de Decanatura Judy Paola Gutierrez interviene mencionando que se está atrasado con el listado de los documentos, sólo hace falta un Proyecto Curricular para enviar listado de documentos de los docentes que ya subieron papeles, para que Recursos Humanos haga su respectiva revisión y dé el visto bueno, los otros tres Proyectos ya enviaron los listados. Se está con los planes de trabajo de los docentes, un Proyecto Curricular ya lo subieron al drive, faltan los otros Proyectos Curriculares, se recomiendan estos archivos, por lo que ahí depende todo el tema de la resolución, de la expedición de CRP, todo el tema que ya es la contratación final de todos los docentes.

La señora Decana hace una observación, todo lo que tiene que ver con la gestión que la Decanatura tiene que hacer para que se tengan resoluciones a tiempo, que todo salga ajustado y que a partir del primero estén los maestros contratados está hecho, se necesita cumplir este cronograma para que las resoluciones estén a tiempo. Menciona además que el Consejo conozca que todo está listo y al lado de esto informarles que la Decanatura tiene y como ya se ha reiterado en varios espacios el presupuesto listo para el pago de los retroactivos y que ese pago de retroactivos depende de una resolución que tenía que sacar la oficina de Recursos Humanos y Jurídica, se está en ese límite porque hay una discusión de cómo se hace para los TCO, el retroactivo que hay que dividirlo en dos partes, no se puede pagar retroactivo avanzado tocaría cortarlo en un punto que sería hasta julio para cubrir este periodo y dejar el segundo pago en diciembre porque es adicionar al contrato y esto no depende de la Universidad. Recordar que el punto salarial salió en resolución a finales de mayo y todo el proceso administrativo tiene que esperar que surtan paso por paso. No hay un ajuste mes a mes, lo que va a pasar es que quedan los meses del segundo semestre para pago del retroactivo a final de diciembre o estaban viendo la posibilidad de hacerlo mes a mes y esto significa un tema administrativo de generar una resolución mensual, un rp para cada uno.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

El Consejo de Facultad tiene que conocer esto y la representación de profesores tiene que reconocer esto y lo mismo los coordinadores, porque no se trata de un tema de no disponibilidad de dinero o de atraso de los procesos administrativos, sino de lo paso a paso, de los procesos administrativos. El rubro está, se tiene los recursos, es sólo tener la posibilidad de hacer el pago y se hace.

Se presentan las necesidades de vinculación docente.

### NECESIDADES DOCENTES DE VINCULACIÓN ESPECIAL

NECESIDADES 2023-3						
Etiquetas de fila	ARTE DANZARIO	ARTES ESCÉNICAS	ARTES MUSICALES	ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	MAESTRÍA EN ESTUDIOS ARTÍSTICOS	Total General
HCH	3	4	10	2		19
HCP	42	14	47	13	5	121
MTO	2	9	11	3		25
TCO	5	10	15	9		39
<b>Total General</b>	<b>52</b>	<b>37</b>	<b>83</b>	<b>28</b>	<b>5</b>	<b>205</b>

La CPS profesional de Decanatura Judy Paola Gutiérrez, menciona que en el Consejo anterior se presentaron estas necesidades, se hicieron unos ajustes que eran por temas de los Proyectos Curriculares. Estas necesidades están proyectadas sin los concursos.

Se presentan las observaciones de los docentes que no continúan por diferentes motivos:

NOMBRE	TIPO DE VINCULACIÓN	PROYECCIÓN DE CARGA HORAS	PROYECTO CURRICULAR	OBSERVACIONES
STEVEN VERGARA	HCP	8	Artes Plásticas y Visuales	No continua
EDIS ALEIDA VILLA MARTÍNEZ	HCP	0	Arte Danzario	No estará en el periodo 2023-3, dada su estancia doctoral en Buenos Aires Argentina. Es de aclarar que solo se ausentará por un (1) semestre académico.
DIVA BLANCA VELASQUEZ	HCH	0	Artes Plásticas y Visuales	No continua
MONICA ERASO	HCP	0	Artes Plásticas y Visuales	No continua
NUBIA ALCIRA RONCANCIO OLMOS	HCH	0	Artes Plásticas y Visuales	No continua

Aquí había unas observaciones que se había hecho en días pasados en el Consejo en la Maestría, enviando un oficio aclaratorio porque la profesora Dora Inés no puede ser contratada por hora catedra prestaciones sino por honorarios.

La Maestra Dora Lilia expresa que hay un hallazgo a partir de la Contraloría sobre lo que se hizo con la contratación docente por el reiterado número de quejas que hubo el año pasado, la Contraloría tienen una serie de hallazgos

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

y dos hallazgos implican a toda la Universidad. Uno de esos hallazgos tiene que ver con la forma de contratación docentes, y con la doble vinculación de personas como docentes y como administrativos, conocedores de eso por reunión con la Contraloría y por reunión con los directivos de la Universidad Distrital con la Oficina de Control Interno, el Decano como ordenador del gasto no puede saltar ese hallazgo, lo que se ha venido haciendo es remitir oficio como corresponde a la Oficina Jurídica y Control Interno pidiendo pronunciarse sobre esto, cuál es la posibilidad y la posición de la Universidad para que así mismo se pueda mirar estas contrataciones. En esto hay dificultad con relación a personas que trabajan como administrativos en la Facultad y qué funcionan como profesores dentro de la Facultad, aquí el decano es el ordenador del gasto y proveería dos contratos distintos para una misma persona ahí está el asunto. El otro problema es qué se tiene maestros vinculados aquí por Facultad y vinculados como talleristas en preparatorios por IDEXUD, eso está reglado para los maestros de planta no así para la vinculación especial y eso obliga a consultarlo, no se puede abrir en contravía de este conocimiento y el Consejo debe saberlo, esto es un asunto legal jurídico y cómo gestora de gasto debo blindarme en ese sentido.

Expresa la Maestra Dora Lilia que al lado de esta disposición está otra disposición que tiene que ver con una decisión jurídica en la Universidad de protección de año jurídico a la Universidad, de que personas que tienen demandada a la Universidad no deben ser contratadas por la Universidad en tanto persistan la demanda, en la Facultad se tiene un caso y esa persona no puede tener otrosí y esta persona está en la Unidad de Extensión, esta persona es Bernardo.

Complementa la CPS Judy Paola Gutiérrez que se habían presentados las observaciones en el Consejo anterior y este caso era especial que era el del profesor Francisco Javier Méndez, ya el resto tienen conocimiento de los demás docentes.

La consejera Maestra Edna Rocío Méndez menciona que si existe un soporte para la contratación de profesores en pregrado y en proyectos de Extensión, expresa que hay una disposición de la Universidad que solo pone el tope de dos contratos y además la vinculación cómo docente no está considerado como un contrato, sin embargo se tenía en cuenta eso que fuera una vinculación docente y una vinculación a través de contrato en un proyecto de Extensión, se tenía en cuenta el número de horas para que el número de horas no afectará el máximo lo que podría ser equivalente a un medio tiempo en cada vinculación y esa disposición de la Universidad existe, por eso se puso porque algunas personas, no en el caso de profesores, sino en el caso de administrativos que tenían dos contratos de tiempo completo en la Universidad y no eran personas de la Facultad eran personas de otras facultades e incluso abogados. La Universidad puso fue esa disposición para un máximo de dos contrataciones cps teniendo en cuenta la dedicación, con base en esas se hicieron las contrataciones de la facultad pensando que si estaban vinculados en los pregrados el número de horas pudiera perfectamente acoplarse a las horas que tuvieran en proyecto de extensión eso para facilitar las articulaciones Extensión-docencia.

La Maestra Dora Lilia expresa que eso no lo usual antes, se está diciendo que a partir de ese hallazgo se intentó responder en el pre informe presentado por la Contraloría presentaron todos los hallazgos y por ejemplo frente a ese caso específico La Universidad le respondió a la Contraloría y aun así en su informe final la Contraloría mantuvo el hallazgo. Con esto la Universidad tuvo que presentar un plan de mejoramiento que se presentó y dos la posición de la Universidad frente a la contratación.

La CPS de Decanatura Judy Paola Gutiérrez presenta a los consejeros las necesidades de concurso e indica que también fueron presentadas en el Consejo anterior.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Se presentan las Necesidades de Concursos para el periodo académico 2023-III.

CONCURSOS				
CONCURSO ARTES ESCENICAS	TCO	40	Artes Escénicas	Maestro Pautt vega Fernando se pensiona
CONCURSO HISTORIA DEL ARTE Y HUMANIDADES	HCP	8	Artes Plásticas y Visuales	Reemplazo Mónica Erazo
CONCURSO HISTORIA DEL ARTE Y HUMANIDADES	HCP	8	Artes Plásticas y Visuales	Reemplazo Diva Velásquez
CONCURSO MÚSICA TRADICIONAL	HCP	16	Arte Danzario	Renuncia 2020-1, concurso ofertado y cancelado en el 2022-1.
CONCURSO TROMPETA	HCP	8	Artes Musicales	Esta solicitud se realiza debido a la contratación del maestro John Higuera por la Universidad Pedagógica como maestro de tiempo completo
CONCURSO PIANO ACOMPAÑANTE	HCP	12	Artes Musicales	Esta solicitud se realiza debido a que el maestro Diego Claro manifestó de manera verbal que sólo podrá tener 3 horas de contratación con la Universidad Distrital.
CONCURSO FAGOT	HCP	6	Artes Musicales	En el semestre 2023-1 no se vinculó al docente al no tener estudiantes inscritos. La estudiante de fagot inscribió la asignatura para el 2023-3

En las descargas de horas lectivas para el periodo académico 2023-III, estaba pendiente el caso de la Maestra Sandra María Ortega, pidió para la actividad la lista indexada de CorpoGrafiás, el Comité de Publicaciones y el Doctorado tenían que enviar como soporte de esto. Todo lo demás fue revisado.

Menciona la Maestra Dora Lilia que es importante para la categorización de los maestros hay una norma que ya no está y está en transformación que es la del 2006, en este momento que existen maestrías y doctorados en la Universidad, para la clasificación de los maestros los títulos son claves; ya no se homologan ya se está pidiendo títulos para esas clasificaciones, es importante tenerlo en cuenta para estos concursos.

Plan indicativo 2022 - 2025. Explica Maestra Dora Lilia que, hay una pregunta relacionada con la Unidad de Producción de cómo y qué pasa con ello, todo esto que se llama planeación y gestión administrativa viene amarrado a planes indicativos que son compromisos que adquiere la Universidad con relación a la sociedad cuando se posesiona por ejemplo un nuevo rector y tiene sus planes de gestión. Este plan indicativo que está orientado por esta rectoría y dónde existen estos instrumentos de grosso modo y que de pronto el año pasado en algún punto del Consejo se revisó. y el Plan Maestro de Espacios Educativos

La CPS de Decanatura Vanessa Vanegas menciona que se tiene un plan de desarrollo y cada vez que viene un rector por un periodo de 4 años debe desarrollar el plan indicativo que va a permitir desarrollar ese plan estratégico de desarrollo de la Universidad. En este sistema se tiene el Proyecto Universitario Institucional, el Plan Estratégico de Desarrollo, que va a dar un plan indicativo, parte de este plan es el plan operativo, el plan de acción, los planes de trabajo y se tienen también los perfiles de cada una de las Facultades.

Esa misma construcción que está a nivel universitario se debe tener a nivel de Facultad todo lo que se está trabajando en el plan indicativo, en el plan operativo y en el plan de acción y todo lo que se tiene de contrataciones y todo lo que se requiere debe ir sujeto a esos planes.

Continua la presentación mencionando que el Plan indicativo tiene unos ejes transformadores, una línea de acción, unos proyectos de acción orientadoras y unos indicadores; esas actividades que envían desde cada unidad

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS          Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

académica para el plan de acción son las que se armonizan para que entre dentro del plan de indicativo. Están los ejes transformadores y de que se compone cada uno, están: Fortalecimiento curricular y aseguramiento de calidad, Modernización Institucional, Investigación – creación e innovación y responsabilidad social y ambiental, Talento Humano y bienestar, Transformación digital, Infraestructura física e Interinstitucionalización e internacionalización.

Se menciona que en este momento no se tenía plan indicativo, ya se construyó el plan indicativo 2023 y se tiene un plan de acción que se ha repetido en el 2022 y 2023 y se va a iniciar la construcción del 2024.

Complementa la Maestra Dora Lilia que todo lo que está haciendo en términos de organización y gestión administrativa, se está intentando armonizar con lo que venía y lo que se va a proponer. Si no se informa no se va a poder gestionar los recursos necesarios para cada una de las acciones que se quieren implementar. La responsabilidad de la Decanatura es intentar entrar en la lógica administrativa para que los recursos que se solicitan sean entregados.

Expresa la Maestra Dora Lilia que dentro de toda esta armonización aparece el tema de la Unidad de Producción que estaban preguntando y esto va a ser punto del próximo Consejo, se va a mirar que se hizo, que se intentó hacer para responder a ese compromiso que se adquirió, en un Consejo de Facultad se debió haberlo visto y aprobado porque esto no se aprueba solo por Decanatura. Se está respondiendo con lo que se ha comprometido e intentar ir ajustando con lo que se tiene, con el presupuesto que se ha asignado desde el año anterior donde se logró un ajuste de finalización de año, que permitió varias mejoras, entre esas salir con el presupuesto para docencia y con el presupuesto para contratación de CPS. La planeación que se haga ahora ya es responsabilidad de todos, con eso se esperaría salir mejor organizados el próximo año.

Plan de acción de Producción del 2022, ahí es donde aparece la actividad general que es crear la Unidad de Gestión, Producción y Comunicación de la Facultad de Artes, crear una unidad no solamente es una tarea académica si no administrativa. Se comentó que esto está previsto, que se está trabajando y que será punto de Consejo dentro de quince días.

#### **4. Presentación Acuerdo 017 de 26 de junio de 2023 del CSU, aval priorización tres (3) concursos según oficio SG-599-2023 (Presentado por la Decanatura).**

El Secretario Académico menciona que este Acuerdo básicamente es por medio del cual se suspende temporalmente los concursos de jóvenes talentos y de convocatorias especiales. Expresa que hay una carta de Secretaría General, que está enunciada y es la SG-599-2023 una determinación que hace la Secretaría.

Complementa la Maestra Dora Lilia que es una cadena de resoluciones. Acuerdo 001 del 27 de enero de 2023 que habilita los concursos, el Acuerdo 017 del 26 de junio de 2023, el Consejo Superior Universitario hace lo que por el Acuerdo 001 le compete que es designar cuantos concursos se va a ir por cada modalidad; designa un 70% de los concursos por modalidad abierta, un 30% por modalidad especial o jóvenes talentos y eso da 25 concursos abiertos y 10 concursos por las otras dos modalidades eso era competencia según el acuerdo 001 del Consejo Superior. Cuando el Consejo hace eso por esa solicitud y es lo que aparece en el 017, esa distribución dice: “y se suspenden por dos meses los concursos de esa segunda y tercera modalidad, hasta tanto no se vea la viabilidad jurídica” y le pide a las instancias jurídicas de la Universidad que la verifiquen porque hay una sentencia 1241 del 2001, la sentencia 266 del 2002, la sentencia 046 del 2005, la sentencia 773 del 2005, de la Corte Constitucional que parece inhabilitarían la apertura de ese tipo de concursos. Presentada esta moción superior se consigue, pero eso obliga a la revisión de los perfiles que se habían propuesto, los cuales eran tres perfiles especiales y uno abierto.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS          Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

La proporcionalidad no la da la Facultad la da el Superior; se tuvo cuatro concursos asignados, un concurso quedaría suspendido, se tienen tres concursos para realizar y el concurso que queda suspendido es el único que iría por una de las modalidades, los otros tres sí o sí deben ir por modalidad abierta.

Menciona la Maestra Dora Lilia que lo que se hizo fue jugar las dos fichas y tener las dos posibilidades, se volvieron los perfiles abiertos con dos razones; la primera en este Consejo ya se había discutido la posibilidad de que fueran abiertos con tal de tener los concursos y dos, del último concurso ocho concursos que se tuvo uno se declara desierto, cinco concursos fueron vinculados maestros que ya venían siendo de vinculación especial de la Facultad y solo dos concursos vinieron de afuera. Con estas dos condiciones se iba a remitir a la Vicerrectoría, pero aparece la determinación del Consejo Académico del martes dónde presentan la disposición del Superior y hacen una reasignación y aparece la nueva distribución de los concursos que son de modalidad abierta.

Ciencias y Educación tenía 9 concursos queda con 6, Ingeniería tenía 9 concursos queda con 6, Tecnológica tenía 6 queda con 5, Medio Ambiente tenía 4 queda con 3, Artes tenía 4 queda con 3, Ciencias y Matemáticas tenía 3 queda con 2.

Expresa la Maestra Dora Lilia que es importante que como Facultad se dé el aval a la priorización, la Facultad presentó cuatro, cuáles son los tres que se van a priorizar, es decir, los tres que se van a solicitar que se vayan como concursos abiertos y esa carta se remite hoy para que entre dentro lo que va a aprobar el Consejo Académico el martes y se entre en los concursos respectivos, el Consejo de Facultad da un aval y el Académico aprueba y este aprueba contra lo que haya aprobado el Superior en ese Acuerdo 001 y contra lo que se espera del concurso. El Académico revisa la totalidad de los perfiles y es el que puede o modificar o aprobar todos los perfiles, después de surtida la parte administrativa, se entra a la propuesta de jurados; se proponen los jurados que van a la oficina de Docencia. Ahí se pide la propuesta de un interno y de cuatro externos por cada concurso el interno debe estar inscrito en min ciencias y estar categorizado como profesor asociada de la Universidad, los cuatro externos se escogen dos y se necesita tener una reserva en caso de que un jurado externo se retire.

En este momento se debe priorizar cuáles son los tres concursos que se van a ir a convocatoria abierta, cuál sería el concurso que se deja en suspenso mientras se surten esos dos meses y las indagaciones que se van a hacer.

El Maestro Carlos Andrés Martínez hace la observación en el rol de jurado interno y pregunta si los maestros idóneos para cada uno de los concursos cumplirían ese requerimiento, no se está a la par. Menciona la Maestra Dora Lilia que hay que recordar que es profesor de la universidad no necesariamente de la facultad, ni del proyecto curricular, aquí se tendría que tener alternativas, por ahora ir solventando el paso a paso. Se quiere que en acta quede que como Consejo están informados de todo este proceso.

El Maestro Adrián Gómez insiste que hay muchos aspectos y se menciona el rol de los Consejos de Facultad que se está necesitando como antes que regulan los procedimientos que toman los Consejos Académicos o Superior o por lo menos los verifican o hacen llamados a estos procedimientos. Se está esperando saber cuál será el pronunciamiento del Consejo de Facultad al respecto.

El Maestro Carlos Araque menciona sobre la propuesta realizada en el Consejo anterior, de hacer una trazabilidad. Hay que plantear una comunicación y este Consejo debe manifestarse en términos de que lo primero que hay que solucionar es el tema de los maestros que hay que reemplazar, los que se pensionaron, entre otros; lo segundo es mirar cómo nos plantamos como comunidad en relación con los números de docentes de planta en relación con las otras facultades.

Menciona la Maestra Dora Lilia que reiteradamente en este consejo se ha dicho de como promover otro concurso histórico, no hay manos que hagan ese histórico y rastreo y hagan la propuesta, porque más allá de un comunicado que le corresponde a las representaciones docentes, estudiantiles más que un comunicado, como Consejo se puede hacer una solicitud digamos formal con una propuesta que trace ese histórico y que lo demuestre; Cómo

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Decana ya se comenzó esa gestión y se instaló la preocupación en el Consejo Académico sobre la condición y la situación de la Facultad de Artes y fue punto del Consejo de ayer. Si este Consejo como respuesta a esta solicitud hace esa formulación, es perfecto, esa sería la primera propuesta que ya es la tercera vez que se anuncia al Consejo de Facultad; lo segundo es la danza de los juegos políticos que ocurren en el Superior, en Consejo Académico sucede igual.

Lo que se necesita el día de hoy es que se avalen los tres concursos que fueron designados a los Proyectos Curriculares y que el transversal que podría coger un maestro de vinculación especial de un programa diferenciado que podría ser un maestro de la Facultad que sea el concurso que se deje al pendiente. Que sea uno por cada proyecto.

El Maestro Carlos Araque propone que se avalen los tres concursos y propone estar en la comisión y que estuviera la Maestra Yudy Morales, Edna Rocío Méndez, Pedro Pablo Gómez, Manuel Bernal, Adrián Gómez los que quieran estar para esto.

Menciona el Maestra Adrián Gómez que esta comisión debe tener una mirada jurídica.

El Maestra Carlos Martínez expresa que en estas circunstancias nos habíamos encontrado ya, en el concurso que ya había suspendido que era de jóvenes talentos, lo que se planteó en ese momento los coordinadores que se presentó en este Consejo y que fue avalado, fue la realización de un seminario docente, pensando sin abandonar la gestión de ese momento, y sin abandonar la posibilidad de que se abría, sentar una posición de Facultad sobre las reales necesidades docentes que se tiene teniendo en cuenta los diferentes criterios, eso fue aprobado, pero no se le ha hecho seguimiento.

Menciona la Maestra Dora Lilia que ese documento que se quiere hacer tiene una naturaleza y lo del seminario podría ser por ejemplo parte del seminario ASAB, para una serie de cosas, pero en este caso este es un documento que se tendría que tener prácticamente en un mes es simplemente recoger necesidades, mostrar unas ausencias, proyectar una posibilidad como el resolverse de esto habría una posibilidad de crecimiento en la Facultad.

Expresa que en este punto se necesita avalar la priorización de los tres concursos los que se habían asignado por proyecto curricular, perfiles que ya se presentaron que quedan en modalidad abierta, si este Consejo de Facultad da el aval hoy mismo, se remite esto por lo que eso entra a discusión el martes en el Consejo Académico.

El Consejo de Facultad avala la priorización de los de los tres (3) concursos, bajo la modalidad abierta para los Proyectos Curriculares de: Arte Danzario, Artes Escénicas y Artes Plásticas y Visuales

Se remite respuesta a Secretaría General – respuesta a comunicación SG-599-2023 Determinación del CONSEJO ACADÉMICO respecto a la redistribución del número de plazas docentes por Facultades para la provisión de cargos en la planta de personal docente de la Universidad. Oficio FA-SA-054-2023

**5. Solicitud de aprobación de perfiles para concursos abreviados en los distintos proyectos curriculares de pregrado para el periodo académico 2023-III (Perfiles de Arte Danzario, Artes Escénicas, Artes Musicales y Artes Plásticas y Visuales)**

Se presentan los concursos abreviados en los distintos proyectos curriculares de pregrado para el periodo académico 2023-III (Perfiles de Arte Danzario, Artes Escénicas, Artes Musicales y Artes Plásticas y Visuales), luego de las observaciones de Jurídica de la Facultad quedan aprobados los mismos.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

### PROGRAMA ACADÉMICO DE ARTE DANZARIO

Proyecto Curricular	Perfil	Espacio Académico	Horas Semanales
<b>ARTE DANZARIO. HC</b>  <b>Danza Tradicional colombiana región Andina I - 8 horas</b>  <b>Danza Tradicional Colombiana Región Pacífica I - 8 horas</b>  <b>Áreas de Conocimiento: PROFESIONAL EN MÚSICA TRADICIONAL, REGIÓN PACÍFICA Y ANDINA.</b>	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Título de pregrado en música o Licenciatura en música.</li> <li>Experiencia docente universitaria de mínimo un (1) año o su equivalente según el Estatuto Docente de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, <i>Acuerdo No. 11, de noviembre de 2002</i>. Presentar certificaciones que especifiquen actividades desarrolladas, cargo, fecha de inicio, fecha de finalización y tiempo en horas dedicado a las actividades.</li> <li>Producción Artística: Mínimo dos (2) productos certificados en el área de concurso.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Danza Tradicional colombiana región Andino I - 8 horas</b> Lunes 8 am a 12 m Viernes 6 am a 10 am</li> <li><b>Danza Tradicional Colombiana Región Pacífica I - 8 horas</b> Martes 6 am a 10 am Miércoles 7 am – 11 am</li> </ul>	<b>TOTAL HORAS LECTIVAS. 16 HORAS SEMANALES</b>

### PROGRAMA ACADÉMICO DE ARTES ESCÉNICAS

Proyecto Curricular	Perfil	Espacio Académico	Horas Semanales
<b>ARTES ESCÉNICAS. TCO</b>  <b>Asignaturas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Montaje de verso:</b> octavo semestre (9 horas).</li> <li><b>Integral V:</b> Séptimo semestre (6 horas).</li> <li><b>Gestión y producción en artes escénicas:</b> sexto semestre (4 horas).</li> <li><b>Teatro posdramático:</b> varios semestres (2 horas)</li> </ul> <b>Áreas de Conocimiento:</b> Voz, dirección y actuación.	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Título de pregrado en Teatro; o título de pregrado en Artes Escénicas; o título de pregrado en Arte Dramático.</li> <li>Título de Maestría en Artes Escénicas; o Título de Maestría en Artes; o Título de Maestría en Humanidades; o Título en Maestrías afines a las áreas de conocimiento.</li> <li>Para titulaciones fuera de Colombia incluir convalidación..</li> </ul> <b>EXPERIENCIA:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Académica:</b> Experiencia docente universitaria en tiempo completo o su equivalente de mínimo dos (2) años en las áreas de formación (según el Estatuto Docente de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Acuerdo No. 11, de noviembre de 2002). Presentar certificaciones que especifiquen actividades desarrolladas, cargo, fecha de inicio, fecha de finalización y tiempo en horas dedicado a las actividades.</li> <li>Experiencia académico administrativa de mínimo dos (2) años.</li> <li><b>Profesional:</b> Experiencia artística en las áreas de voz, actuación o dirección de mínimo dos (2) años.</li> </ul> <b>PRODUCCIÓN ACADÉMICA:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Investigaciones:</b> Investigaciones realizadas en los últimos cinco (5) años en el campo de las artes escénicas y/o en las áreas de conocimiento.</li> <li><b>Publicaciones:</b> Publicaciones realizadas en los últimos cinco (5) años en el campo de las artes escénicas y/o áreas de conocimiento.</li> </ul>	<b>Horas lectivas</b> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Montaje de verso: octavo semestre (9 horas).</b> Lunes: 2:00 a 5:00pm Miércoles: 7:00 a 10:00 am. Jueves: 1:00 a 4:00 pm.</li> <li><b>Integral V: Séptimo semestre (6 horas).</b> Martes: 2:00 a 5:00 pm. Miércoles: 10:00 a 1:00 pm.</li> <li><b>Gestión y producción en artes escénicas: sexto semestre (4 horas).</b> Lunes: 8:00 a 10:00 am. Jueves: 4:00 a 6:00pm.</li> <li><b>Teatro posdramático: varios semestres (2 horas).</b> Jueves: 8:00 a 10:00 am.</li> </ul> <b>Total horas lectivas: 21</b> <b>Horas no lectivas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Preparación de clases (8 horas).</li> <li>Desarrollo curricular Voz (Responsable) (2 horas).</li> <li>Consejo Curricular PCAE (Extensión) (3 horas).</li> <li>Representante PCAE Extensión Facultad (3 horas).</li> <li>Reunión docente (1 hora).</li> <li>Consejería cohorte 2022-1 (2 horas).</li> </ul> <b>Nota: los horarios institucionales son:</b> Martes: 10:30 a 1:00 pm. Miércoles: 2:00 a 4:00 pm. Viernes: 10:00 a 12:00 m.	<b>Total horas no lectivas: 19</b> <b>Total horas medio tiempo ocasional: 40 horas.</b>

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

## PROGRAMA ACADÉMICO DE ARTES MUSICALES

Proyecto Curricular	Perfil	Espacio Académico	Horas Semanales
<b>ARTES MUSICALES. HC</b>  <b>Asignaturas</b> Piano Acompañante Flauta Traversa Piano Acompañante Clarinete Piano Acompañante Eufonio <b>Áreas de Conocimiento:</b> Instrumento. Piano Acompañante.	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA:</b> Título de pregrado en Piano, o en música con énfasis en Piano, o en artes musicales, o en licenciatura o pedagogía en música con énfasis en Piano. Preferentemente con título de posgrado en música. Los títulos obtenidos fuera de Colombia, deben estar convalidados por el Ministerio de Educación de la República de Colombia. Experiencia docente certificada en el área, preferiblemente universitaria, como mínimo de (2) dos años. Comprobada mediante soportes pertinentes, certificaciones, constancias, actas. Los soportes deben especificar actividad desarrollada, cargo, fecha de inicio y finalización. Productividad Académica y artística: Presentar documentos que soporten la productividad académica y artística (certificaciones, constancias, actas, programas de mano, publicaciones en prensa, discos), de los últimos cinco (5) años. En los soportes debe aparecer el nombre del concursante.	Piano Acompañante Flauta Traversa Piano Acompañante Clarinete Piano Acompañante Eufonio.  Disponibilidad de Tiempo: A concertar.	<b>10 horas semanales</b>
<b>Asignaturas</b> <b>FAGOT VI</b> <b>ENSAMBLE (ORQUESTA)</b> <b>ENSAMBLE (BANDA)</b>  <b>Áreas de Conocimiento:</b> Instrumento	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA:</b> Título de pregrado en fagot, o en música con énfasis en fagot, o en licenciatura o pedagogía en música con énfasis en fagot. Preferiblemente con estudios o título de posgrado en música o afines (maestrías en estudios artísticos o humanidades). Los títulos obtenidos fuera de Colombia, deben estar convalidados por el Ministerio de Educación de la República de Colombia. <b>Experiencia docente y/o profesional</b> Experiencia docente y/o profesional en formación artística musical en las asignaturas preferentemente universitaria como mínimo de (2) dos años, comprobada mediante soportes (certificaciones, constancias, actas). <b>Productividad Académica y artística:</b> Presentar documentos que soporten la productividad académica y artística (certificaciones, constancias, actas, programas de mano, publicaciones en prensa, discos), de los últimos seis (6) años.	Disponibilidad de Tiempo:  6 horas Semanales en los siguientes horarios: Jueves 2:00 p.m. a 6:00 p.m. (Ensamble). Las 2 horas de Fagot a convenir Estos horarios pueden estar sujetos a cambios	<b>6 horas Semanales</b>
<b>Asignaturas:</b> TROMPETA I TROMPETA V TROMPETA VII  <b>Áreas de Conocimiento:</b> Formación Instrumental	Título de pregrado Maestro en Artes Musicales, o en Música, o en Licenciatura o Pedagogía en música, con énfasis en <b>trompeta</b> . Si el título se obtuvo fuera de Colombia, debe estar convalidado por el Ministerio de Educación de la República de Colombia. <b>Título de posgrado, especialización, maestría o doctorado en música aplicada al instrumento trompeta o en Pedagogía o Investigación.</b> Si el título se obtuvo fuera de Colombia, debe estar convalidado por el Ministerio de Educación de la República de Colombia. Experiencia docente, preferiblemente universitaria, y experiencia profesional certificadas en el área de <b>trompeta</b> , como mínimo de (2) dos años en cada una, comprobada mediante soportes pertinentes (certificaciones, constancias, actas). <b>Producción Académica y artística:</b> Presentar documentos que soporten la productividad académica y artística (certificaciones, constancias, actas, programas de mano, publicaciones en prensa, discos), de los últimos seis (6) años. En los soportes debe aparecer el nombre del concursante.	Disponibilidad de Tiempo: 8 horas semanales Horario: A convenir	<b>8 horas semanales</b>

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

## PROGRAMA ACADÉMICO DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES

Proyecto Curricular	Perfil	Espacio Académico	Horas Semanales
<b>ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES.</b>  <b>Área de formación básica (historia del arte y humanidades)</b>  <b>Asignaturas (2):</b> a) <b>Modernidad, conservación y renovación</b> b) <b>Historia del Arte 5</b>  <b>Áreas de Conocimiento:</b> Artes Plásticas y visuales (historia del arte y humanidades).	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b> a) Título universitario de pregrado en Artes Plásticas, Bellas artes, Artes Visuales, Artes Plásticas y Visuales, o Humanidades. b) Estudios de maestría o doctorado en artes o historia del arte. c) Para titulaciones fuera de Colombia incluir convalidación Ministerio de Educación <b>EXPERIENCIA:</b> Experiencia docente universitaria en las áreas de la convocatoria de mínimo un (1) año en tiempo completo o su equivalente. Con conocimiento en prácticas de investigación y creación en historia del arte, teoría del arte o crítica del arte, curaduría y/o gestión de proyectos de artes plásticas y visuales. Presentar certificaciones que especifiquen actividades desarrolladas, cargo, fecha de inicio, fecha de finalización y tiempo dedicado a las actividades. Experiencia profesional en el campo de las artes plásticas o visuales de mínimo dos (2) años con énfasis en prácticas en historia del arte, escrituras del arte, curaduría, o gestión artística y cultural. Presentar certificaciones que especifiquen actividades desarrolladas, cargo, fecha de inicio, fecha de finalización y tiempo dedicado a las actividades. <b>Productividad Académica/artística (publicaciones y/o investigaciones):</b> Publicaciones y/o investigaciones y/o proyectos de creación en historia, teoría o crítica del arte, curaduría y/o gestión de proyectos de artes plásticas y visuales en los últimos cinco (5) años como profesional titulado. Presentar certificaciones que especifiquen actividades desarrolladas, cargo, fecha de inicio, fecha de finalización y tiempo dedicado a las actividades.	a) Modernidad, conservación y renovación (4 horas, lunes 14-18h)  b) Historia del Arte 5 (4 horas, miércoles 10-14)  Nota: No es posible modificar los horarios programados.	8 horas lectivas semanales
<b>Área de formación básica (historia del arte y humanidades)</b>  Asignaturas (2) a) Humanidades 6 b) Historia del Arte 7  <b>Áreas de Conocimiento</b> Artes Plásticas y visuales (historia del arte y humanidades)	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b> a) Título universitario de pregrado en Artes Plásticas, Bellas artes, Artes Visuales, Artes Plásticas y Visuales, o Humanidades. b) Estudios de maestría o doctorado en artes o historia del arte. c) Para titulaciones fuera de Colombia incluir convalidación Ministerio de Educación <b>EXPERIENCIA:</b> Experiencia docente universitaria en las áreas de la convocatoria de mínimo un (1) año en tiempo completo o su equivalente. Con conocimiento en prácticas de investigación y creación en historia del arte, teoría del arte o crítica del arte, curaduría y/o gestión de proyectos de artes plásticas y visuales. Presentar certificaciones que especifiquen actividades desarrolladas, cargo, fecha de inicio, fecha de finalización y tiempo dedicado a las actividades. <b>Experiencia profesional</b> en el campo de las artes plásticas o visuales de mínimo dos (2) años con énfasis en prácticas en historia del arte, escrituras del arte, curaduría, o gestión artística y cultural. Presentar certificaciones que especifiquen actividades desarrolladas, cargo, fecha de inicio, fecha de finalización y tiempo dedicado a las actividades. <b>Productividad Académica/artística (publicaciones y/o investigaciones):</b> Publicaciones y/o investigaciones y/o proyectos de creación en historia, teoría o crítica del arte, curaduría y/o gestión de proyectos de artes plásticas y visuales en los últimos cinco (5) años como profesional titulado. Presentar certificaciones que especifiquen actividades desarrolladas, cargo, fecha de inicio, fecha de finalización y tiempo dedicado a las actividades.	Asignaturas (2) a) Humanidades 6 (4 horas, miércoles 16-20h) b) Historia del Arte 7 (4 horas, jueves 10-14h)  Nota: No es posible modificar los horarios programados.	8 horas lectivas semanales

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

## 6. Distribución de monitores para el periodo académico 2023-III. (Presentado por la Decanatura).

Con relación a este punto menciona el señor Secretario Académico que a esto ya se le dio un debate en el Consejo pasado y se iba a hacer un ajuste.

La Maestra Dora Lilia hace varias aclaraciones con relación a la presentación del lunes para que nuevamente se vean los niveles y grados de competencias de los órganos que organizan la Facultad. El semestre pasado hubo una distribución y había 35 monitores, para este semestre no hay 35 sino 34, dado que el dinero asignado se divide y da 34. Se dijo primer semestre 35 y segundo semestre 34, eso fue punto de uno de estos Consejos. Como es competencia de la Facultad hacer seguimiento a todos los procesos, se hizo que la Profesional de la Decanatura Vanessa Vanegas tuviera reuniones con los estudiantes para hacer un balance de cómo iban las monitorias y que tan efectivo era el trabajo que estaban realizando., porque ellos presentan al final un informe que va con el número de horas que asisten, con este informe se hace el respectivo pago. Queda la preocupación que en algunos espacios o unidades no les es asignadas actividades a los estudiantes. Se tiene una distribución que propone la Decanatura, proyectándola de la convocatoria que viene y teniendo en cuenta que solicitudes hay y si las funciones que se están asignando son las necesarios porque eso también es rubro de Facultad. Se hizo un ajuste a lo presentado en el Consejo anterior.

Se encontraron hallazgos como el de la Maestría donde no llevaba el control de las horas, los monitores no fueron requeridos aun cuando han dispuesto de las horas cada semana, se debe revisar el apoyo de la monitora con la profesional para aclarar las tareas de apoyo. Hay actividades que debe realizar el asistencial, se recuerda que los monitores son apoyos a unas actividades que no tienen responsabilidades administrativas. Se habló con la profesional y en general con los proyectos curriculares sobre las actividades realizadas por el monitor.

En general hay una serie de conclusiones que tiene que ver con que se les asigna, el grado de responsabilidad, quien les hace seguimiento, quien verifica que se cumplan las horas, porque no es sólo por pagos, es importante que se tenga claro si se necesita o no la monitoria. Se va a sacar una orientación para las monitorias desde la Decanatura recogiendo estas observaciones para que donde se asigne el monitor se tenga la posibilidad de hacer el control adecuado.

El Maestro Andrés Corredor menciona que con respecto a la solicitud que se envió la decanatura con miras a contar con un tercer en la Maestría se está de acuerdo con las observaciones señaladas por la Decanatura, teniendo en cuenta que el contrato de la cps asistencial que contaba la Maestría se cancela y atendiendo la observación que hace la decana de que un monitor no puede asumir la responsabilidad de un asistencial, se hace la solicitud formal para que la decanatura proceda a la contratación del asistencial, por lo menos hasta el mes de octubre que es lo que corresponde al presupuesto con que cuenta la Facultad respecto a las cps para que la Maestría pueda contar con su asistencial y hacer una solicitud a la decanatura en términos del apoyo a la Maestría en cuestión de voluntad y gestión política para poder garantizar que la Maestría cuente con las asistenciales que requiere, hay que tener en cuenta que los procesos de la Maestría se hace manual. La argumentación de que una Maestría sólo puede contar con una persona porque atiende a un número de estudiantes es un argumento que debe ser revisado a la luz de la complejidad de los procesos administrativos que debe atender, los proyectos curriculares de pregrado cuentan con la sistematización de la mayoría de las actividades que deben desarrolladas desde los asistenciales y profesionales, las Maestrías no.

Teniendo en cuenta la intervención del Maestro Andrés la Maestra Dora Lilia responde que lo que ocurrió con la cps no tuvo que ver con una decisión de la decanatura, la decanatura tuvo que entrar a solventar un asunto particular que se presenta con esta cps que renuncia y una vez ocurre una renuncia inmediatamente hay que hacer la devolución del dinero, porque se devuelve el cdp de ese contrato específico; cuando se hace el análisis

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

del número de estudiantes vrs el número de maestros, si bien cierto hay un apoyo informático a los proyectos curriculares, es cierto que, en los proyectos curriculares de pregrado se está trabajando con más de 50 docentes y con más de 400 estudiantes por proyecto curricular manejado por un profesional y un secretarial, cuando se hace una distribución se pide priorizar y eso se habló directamente. Si es por monitorias, efectivamente las monitorias no suplen y aunque la Maestría tenga que emprender los procesos ya se está en tiempo de que esto este claro. No se tiene al momento solicitud de monitores, si no se hace no como se asigna.

Menciona la Maestra Dora Lilia que con relación a los programas de doble titulación, aquí grupos como las Maestrías que se han creado hacen propuestas de nuevos programas, se recibió y se informó en un Consejo del 20 de abril de una propuesta de la Facultad de ingeniería para ver si se pensaba de manera conjunta una Maestría en Ingeniería de sonido, se habló con el maestro Manuel, se buscó Maestros que pudieran estar interesados, hubo una reunión con Ingeniería para que se iniciara una mesa de trabajo para ver la viabilidad de una propuesta y si es viable y es posible, traer una propuesta, no se está saltando las competencias de nadie. Ese día se dijo la única solicitud que se va a tener es tener un monitor que acompañe ese proceso, para que ayude con registro y buscar documento porque la Facultad de Ingeniería a su vez va a hacer ese trabajo. Preocupa que quede en el ambiente que son decisiones arbitrarias. Se está intentando ser lo más cuidadosa con todos y cada uno.

El Maestro Camilo Ordoñez reitera un comentario realizado en el Consejo anterior y es sobre los monitores asignados al equipo de Producción que hace seis meses se había comprendido que eran monitores transversales que apoyaban las tareas de Producción y también se había planteado que al menos uno de ellos tuviera un perfil específico relacionado con la producción de exposiciones para apoyo de manejo de sala, se solicita que se concerté eso. Responde la Maestra Dora Lilia que eso ya está considerado, el equipo de Producción pasó los perfiles y ahí está el perfil que tenga capacidad de trabajar en la sala y que en los tiempos en los que no está apoye todos los otros procesos.

La consejera Maestra Edna Rocío Méndez hace el llamado a que los consejeros de este Consejo ampliado que siempre se ha pensado para que todos tengan la oportunidad de decir aquello que gusta y que no y de lo cual se tiene dudas, que se pueda plantear tranquilamente y se pueda hablar, poner los conceptos con toda la sinceridad es lo que esperaría cualquier decano, se pide a la Decana que tenga tranquilidad en eso. Se recuerda que la maestra Yudy hizo la observación en la sesión anterior y se llamó la atención sobre un aspecto que estaba por fuera de la norma, que es asignar un monitor a un espacio que todavía no está aprobado. En ese sentido se preguntó cuál era la disposición había establecido que así debía distribuirse los monitores y se dio que como eso no está en ninguna se debía volver a hablar de los criterios de distribución de los monitores por la facultad ha crecido. Se llamó la atención la vez pasada cual es el criterio de los monitores y cuál es el criterio de distribución de los equipos de trabajo porque no se puede debilitar ningún proyecto curricular, se tiene que mirar que haya una equidad, desde la Maestra Marta Bustos se está hablando de la situación de la Maestría, es el momento de que eso se vea de fondo y se mire cual es la solución de fondo.

Menciona la Maestra Dora Lilia que acepta la observación, por un lado, se tiene que responder cada vez que se hace una enunciación en este consejo o por fuera en las instancias correspondientes se tiene que responder por eso; cuando hay que aclarar las cosas se aclaran, una cosa es manifestarse y otra es hacer afirmaciones que incluso o aquí quedan cosas por acta tienen que ser aclaradas por acta; cuando se hace una observación sobre la distribución de monitores por norma el decano la debe presentar, en el Consejo se presenta; ahora hay que revisar la distribución de los equipos, si todos los que se contratan son profesionales el presupuesto está elevado, hay un

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

presupuesto que hay estirar para todo lo que se requiere. Se pide disculpas si el tono a veces puede ser muy alto, se disculpa si se ofende por eso. Cada observación que aparezca por acta se responde. La Maestría venía sin apoyo secretarial; si se necesita una reingeniería de la facultad para intentar organizar y redistribuir se revisa.

La Maestra Dora Lilia presenta la propuesta de asignación de monitores en la Facultad.

#### DISTRIBUCIÓN MONITORIAS 2023-1

DEPENDENCIA	# DE ESTUDIANTES	PERFILES
DECANATURA	4	Dos (2) Asistentes administrativos y dos (2) de Producción
SECRETARÍA ACADÉMICA	1	Un (1) Asistente administrativo
DOCTORADO EN ESTUDIOS ARTÍSTICOS	1	Un (1) Asistente académico e investigativo
MAESTRÍA EN ESTUDIOS ARTÍSTICOS	2	Un (1) Asistente administrativo y Un (1) Asistente académico e investigativo
ARTE DANZARIO	3	tres (3) Asistentes administrativos (currículo y calidad, investigación y PCAD)
ARTES ESCÉNICAS	3	tres (3) Asistentes administrativos (currículo y calidad y PCAE)
ARTES MUSICALES	3	tres (3) Asistentes administrativos (currículo y calidad, Extensión y PCAM)
ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	3	tres (3) Asistente administrativo (PCAP)
COMITÉ DE CURRÍCULO Y CALIDAD	2	Dos (2) Asistentes administrativos
COMITÉ DE EXTENSIÓN	1	Un (1) Asistentes administrativos
COMITÉ DE INVESTIGACIÓN-CREACIÓN	4	Cuatro (4) Asistentes académicos e investigativos
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN	2	dos (2) Asistentes administrativos
CÁTEDRAS	4	Cuatro (4) Asistentes administrativos (catedra contexto, democracia y Francisco José de Caldas)
INGENIERIA DE SONIDO (Proyecto)	1	Un (1) Asistente académico y administrativo
TOTAL DE ESTUDIANTES	34	

El consejero Maestro Manuel Bernal menciona que el lunes hubo ruido con relación a esta monitoria para un solo avance de doble titulación que corresponde a un solo proyecto curricular que en ese caso es Artes Musicales, se hicieron planteamientos serios y que, si hicieron en el consejo curricular, si va a hacer una monitoria de nivel de facultad lo lógico es que haya un nivel de facultad para esa discusión. Se recibió un informe verbal de uno de los profesores diciendo que la mesa de trabajo había funcionado poco, que se habían tenido un par de reuniones que de parte de ingeniería se había cancelado reuniones muchas veces, lo lógico es que ese monitor si se reactiva la mesa de trabajo o si es necesario proponer un grupo de trabajo para esa posibilidad de doble titulación que sea del proyecto curricular ese monitor y no desde facultad.

El Maestro Carlos Martínez menciona que si es cierto que el asunto de la doble titulación es un tema de Facultad que no se ha mirado. Lo primero sería consolidar la propuesta de un grupo de trabajo y luego que se pueda respaldar por ejemplo con un monitor.

La Maestra Ana Cecilia Vargas expresa que hay dos opciones o se envía a decanatura para que participe en Producción o se le asigne a Maestría.

Menciona el Maestro Carlos Araque que realmente sería un monitor de decanatura.

Menciona la Maestra Dora Lilia que entonces no iría el monitor de ingeniería de sonido y tal quedó mal planteado desde la decanatura, dónde se ubica ese monitor.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Menciona el consejero maestro Pedro Pablo que, si se debería constituir un grupo de trabajo para pensar en nuevos pregrados, proyección curricular y que este grupo de trabajo este adscrito a la decanatura o Currículo; se propone que se conserve ese monitor, pero que se cree ese grupo de trabajo.

La Maestra Dora Lilia expresa que se puede generar el grupo desde Artes Musicales con una invitación para que apoye ese monitor y otro proyecto si se surgiera, se puede dejar en la decanatura mientras aparece la viabilidad y se retoma el curso a ese grupo que es inter-facultades. La alternativa sería crear el grupo de trabajo y se deja la monitoria con la decanatura y se asigna tan pronto se cree el grupo de trabajo.

Pregunta la Maestra Dora Lilia si se deja asignado así los monitores, en lugar de que vaya ni para Maestría, ni para este tema de ingeniería queda en la decanatura y se asigna una vez se construya un grupo de trabajo que se oriente a pensar ese proyecto curricular si es posible, esa mesa de trabajo es para ver si sale.

Los consejeros avalan que monitor queda en Decanatura mientras se produce el grupo de trabajo con Currículo que se llamaría Proyección curricular para pensarse estos temas.

Menciona el Secretario Académico que esto se aprueba con el fin de enviar un proyecto borrador a la decanatura de la Resolución para poder hacer la convocatoria.

#### 7. Solicitud de aval para reingreso extemporáneo y compra extemporánea de pin para el periodo académico 2023-III.

No.	Estudiante	Código	Determinación del Consejo
1	Gabriela Leal de León	20222102017	Se aprueba compra de formulario para el estudio.

El estudio de reingreso, será posterior. Se remite oficio a la Vicerrectoría Académica mediante consecutivo FA-SA-057-2023.

#### 8. Remisión de concepto de par interno a distinción de Meritorio.

Estudiante	Código	Proyecto Curricular	Título del trabajo de grado	Mención propuesta	Par interno evaluador	Concepto emitido
José Enrique Forero Peña	20162016026	Artes Plásticas y Visuales	La expulsión hacia el abismo de la periferia	Meritorio	Ricardo León Rodríguez	Se otorga Distinción

Una vez revisada la solicitud el Consejo determina aprobar la mención según concepto del par evaluador.

Se remite oficio al Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales: FA-SA-197RD-2023.

#### 9. Asignación de par interno a distinción de trabajos de grado a Laureado y Meritorio (Artes Musicales).

Estudiante	Código	Título de trabajo de Grado	Jurado(s)	Distinción	Lector(es) recomendados
Johan Iván Niño Gómez	20171098008	Guía técnica básica para la trompeta dirigida al montaje e interpretación de las obras Andante et Allegro (Joseph Ropartz), El Barcino (Jorge Villamil) y Estudio No.1 (Giuseppe Concone).	John Higuera	Meritorio	Pilar Agudelo

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS          Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Henry Hernán Moreno Toro y Jairo Armando Leal García	20171098025 20162098018	Altiplano en clave de fa. Diseño de tres piezas basadas en la música carranguera para dúo de bajos eléctricos voz y guacharaca.	Efraín Franco Y Ricardo Barrera	Meritorio	Luis Ramírez
Juan Camilo Ariza Romero y Nichols David Rodríguez Vargas	20181098024 20182098012	Semilla – volver a pasar por el corazón.	Juan Diego Gómez y Juan Carlos Castillo	Meritorio	Juan Camilo Vásquez
Manuel Camilo González Rodríguez	20152098004	Vínculo entre el livecoding y los sistemas complejos aplicados a la composición e interpretación musical.	Daniel Leguizamón y Gustavo Lara	Meritorio	Guillermo Bocanegra
Mariana Clavijo Ledesma	20182098016	Estudios para clarinete bajo de Mauricio Murcia. Parámetros técnicos e interpretación de los estudios 1, 3 y 9. El compositor y su obra.	Gloria Millán y José Gómez	Laureado	César Villamil
Rafael José Venera Payares	20172098028	Juan Piña con la revelación, la travesía del hombre hicoetea desde tiempos de antaño hasta su transmutación en inmediateces cosmopolitas	Gloria Millán	Laureado	Manuel Bernal

El Maestro Carlos Martínez hace un comentario al respecto de estas asignaciones, revisando el Acuerdo de trabajo de grado que está vigente, hace una mención al final que estas distinciones deben ser por una persona externa. Esto puede interpretarse de varias maneras, ese Acuerdo está vigente desde el 22 de diciembre de 2012, ya se ha aprobado todo el año, se han entregado distinciones con pares internos, pero, por lo menos hacer una consulta o hacer una solicitud. Desde esa perspectiva se ve que, es una disposición que implicaría recursos y en ese momento no tendría como haber proyectado. Además de la consulta se debería solicitar que se siga operando este año de esta manera más que todo por el tema de los recursos.

Menciona la Maestra Yudy Morales que el nuevo Acuerdo de trabajos de grado que es el 012, no se ha terminado de traer acá con las modificaciones y aquí hay esos elementos, ya se hizo la revisión del documento, pero se encontró varias situaciones que no se ha traído al Consejo para aprobar la modificación de la guía de procesos y procedimientos que tendría que estar incluidos. Este Acuerdo 012 está vigente porque derogó al 038.

La Maestra Yudy Morales recomienda que en el Consejo se leyera siempre el concepto de los evaluadores para las distinciones.

Expresa la Maestra Dora Lilia que si ese Acuerdo está vigente no se podría porque se ha venido haciendo, continuar haciéndolo, por desconocimiento se está cometiendo el error, hay que hacer la consulta y en el siguiente consejo se hace el procedimiento.

El consejero Maestro Pedro Pablo Gómez propone que, en el ámbito de las propuestas al Consejo Académico, sería modificar ese ítem de que las menciones de distinción las puede dar el jurado, el jurado que evalúa los proyectos es un cuerpo colegiado, en posgrado que evalúa la tesis da la mención y tiene todo el criterio y panorama y conoce el proceso, en cambio el evaluador externo tiene acceso a un documento, en el cual tiene que juzgar el juicio de los jurados.

Se suspende y se consulta porque se puede incurrir en el mismo error, desde el Consejo de Facultad se va a hacer una solicitud al Consejo Académico para que en virtud de lo expuesto en ese literal o numeral del Acuerdo 012, se revise la posibilidad de una modificación, como es emitido por el Consejo Académico es más fácil y como decana se argumenta en el Académico.

Se remite oficio FA-SA-055-2023 al Consejo Académico.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS          Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

**10. Solicitud de aval para retiro voluntario extemporáneo del periodo académico 2023-I, estudiante SANTIAGO HERNANDEZ YOPASA código 20201016019, del Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales.**

Una vez revisada la solicitud y la exposición de motivos presentados por la coordinación del Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales se da el aval por parte del Consejo de Facultad. Se reconoce que por un trámite administrativo de los paz y salvo el estudiante se vio afectado para que el proceso surtiera previo al cierre del semestre, que atendiendo esa situación se va a aprobar y se va a emitir una circular que tendría que tener el procedimiento y los tiempos. La Decanatura va a pedir la reunión con Bienestar.

Oficio FA-SA-198RD-2023.

**11. Alcance a listado de admitidos y opcionados periodo académico 2023-III** remitido por el Proyecto Curricular de Artes Escénicas.

El Maestro Dubián Gallego menciona que cuando se expidió el listado de los estudiantes admitidos y opcionados, un aspirante quedo con un puntaje muy bajo, de hecho, tan bajo que si en la revisión que se hubiera hecho el proyecto se habría dado cuenta que una dificultad, pero realmente no se observó eso y se confió en el Excel y los cálculos. La aspirante se dio cuenta y escribió al Proyecto Curricular que la habían puntuado mal y efectivamente en el Excel estaba mal totalizado. Esto ya está publicado, hubo una mala suma en la columna del total solo le quedó el puntaje de la entrevista y sólo a esa aspirante, la aspirante no quedó admitida, pero cuando se hace la corrección si hubiera que garantizarle a ella el cupo.

Menciona el Secretario Académico que, al margen de esto, el caso que presentó el estudiante Nevy de los estudiantes que presentaron preparatorios y qué el lcfes por unos días, nosotros no le permitimos realizar la inscripción por el corte, esto ya está escalado creo que ya le llegó al Consejo Académico y eso va a llegar a este Consejo. En lo relacionado al proceso de admisión la gente está pidiendo que dónde fue aprobado el instructivo de admisiones eso lo dio el Consejo Académico desde la Facultad se envió, pero allá se hacer ese procedimiento, no hay un comité de admisiones activo y es el que realiza el proceso de admisión y creo se pueden enredar unos procesos de admisión de la Universidad. Para el caso particular de Artes Escénicas en los periodos que ha pasado esto y que se reclasifica a la aspirante admitida, hay que enviarlo a la vicerrectoría con copia al Consejo Académico para que se avale esta situación en particular, o la otra es esperar que si de los 35 que fue admitido esta aspirante entraría ahí y en todo caso hay que informar en la Vicerrectoría que se modifica el listado de aspirantes admitidos y opcionados.

La Maestra Dora Lilia expresa que hay varias cosas, con relación a los cupos hay un máximo por cada corte que son 35 y no hay más; se insiste que los estudiantes que hacen el preparatorio son estudiantes de preparatorio, pero no están conectados a la admisión de la Facultad. Cómo Consejo de Facultad se pidió una modificación del calendario de admisiones, dónde se decía que no se podía hacer el proceso de admisión si no corren la inscripción para hacer todas las pruebas y ahí si se hace admisiones contrapruebas; esta fue la única Facultad y quedó publicado, nunca hubo un compromiso con los estudiantes de preparatorio que inmediatamente ellos terminarán el preparatorio podían acceder, y ese es un ruido que no va aquí. Preocupa con esta situación que esto está publicado, la aspirante puede alegar y se estaría afectando a un tercero, que no tiene nada que ver, qué es el último de la lista, hay que mirar cómo se cursa esto al Académico., cómo se presenta esto.

Menciona el Secretario Académico que lo primero que hay que hacer es tomar la decisión de sí se acepta la reclasificación de los resultados del proceso de admisiones. Y eso hay que llevarlo al Consejo Académico para que

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

sea la máxima instancia avalar este sobre cupo versus las implicaciones que tenga parte. El Consejo da el aval para se tramite ante el Consejo Académico de que se otorgue la admisión.

Menciona el consejero Maestro Pedro Pablo que hay que aceptar a la aspirante y escalar al Académico y solicitar el cupo adicional.

La Maestra Dora Lilia menciona que la salida sería presentar al Académico a través de la Vicerrectoría una solicitud, porque se identificó que hubo un error y se está solicitando un cupo más; dos, modificación de esto. Lo que se está haciendo es una solicitud a la Vicerrectoría para que haga el trámite necesario para una de estas dos opciones, y eso es lo que se avalaría como Consejo de facultad.

El Maestro Carlos Martínez está de acuerdo con modificar el listado y hacer la solicitud, aunque sea negada.

Menciona el Secretario Académico que se puede esperar el proceso de matrícula y si queda un cupo con el opcionados se solucionaría.

Menciona el Maestro Adrián Gómez que lo que le corresponde al Consejo es escalar e informar y dar cuenta del suceso corrigiendo el listado.

Complementa el Secretario Académico que sería darle alcance a los listados publicados con la corrección particular de la puntuación de la aspirante. Esto se puede remitir a la Vicerrectoría Académica.

Expresa la Maestra Dora Lilia que entonces se dirija a la Vicerrectoría Académica y en su potestad lo puede trabajar con el comité de admisiones o escalarlo al Consejo Académico, y dentro del oficio decir que, para los trámites pertinentes, ante las estancias pertinentes se solicita la actualización de los listados porque se identificó un error y ver qué pasa.

Se remite oficio a la Vicerrectoría Académica solicitando la modificación de los listados toda vez que se detectó un error en el cálculo. Oficio FA-SA-056-2023.

## **12. Syllabus de la electiva INICIACIÓN A LA DIRECCIÓN MUSICAL (Electiva para ofertar en el periodo académico 2023-III del Proyecto Curricular de Artes Musicales revisado y remitido por el Comité de Currículo y Calidad).**

Expresa el Secretario Académico que se había tratado esta solicitud en un Consejo pasado y se había sugerido que el Comité de Currículo lo revisará para poder darle trámite. Menciona que esto debe tener celeridad para poder enviarlo a la Vicerrectoría Académica y lo creen en el sistema.

Menciona la Maestra Yudy Morales que se revisó por parte de Currículo, se hizo la primera revisión y segunda revisión y se enviaron unos ajustes al Proyecto Curricular para ajustes según las normas.

Expresa el Maestro Manuel Bernal menciona que los ajustes son de redacciones, errores de forma, que se pueden corregir y se solicitaría que sea aprobado con el compromiso de que esta tarde se hace la redacción y queda listo.

No.	Electiva	Naturaleza	Créditos
1	Iniciación a la dirección musical	Electiva intrínseca	2

El Consejo de Facultad avala la electiva presentada por el Proyecto Curricular de Artes Musicales, condicionado a la última revisión con Currículo para la elaboración de la respectiva Resolución y remitirlo a la Vicerrectoría Académica.

El Maestro Pedro Pablo Gómez propone que al Consejo lleguen estas solicitudes con el visto bueno de Currículo que sea revisado previamente.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Se remite oficio FA-SA-046-2023 y la Resolución 005 de 2023, a Vicerrectoría Académica.

**13. Propuesta de Espacios Académicos a ofertar en el programa de Graduación Oportuna.** (presentado por la coordinación de la Maestría en Estudios Artísticos).

El Coordinador de la Maestría, Maestro Andrés Corredor menciona que la Resolución 012 de 2023, del Consejo Académico da apertura al proceso de graduación oportuna tanto para tecnológicos, pregrados y posgrados en la universidad y convoca a las personas que han perdido su calidad de estudiantes, en los distintos niveles de formación que oferta la Universidad.

El Maestro da lectura a la solicitud.

*“El Consejo Curricular de la Maestría en Estudios Artísticos presenta ante el Consejo de Facultad de Artes ASAB, la siguiente propuesta de Espacios Académicos a ser cursados por las personas que se acojan al “(...) programa académico de graduación oportuna con transitoriedad, dirigidos a personas no graduadas e inactivas en el sistema de gestión académica de los proyectos curriculares de pregrado y posgrado de la Universidad”, en cumplimiento de la RESOLUCIÓN N°012 (marzo 27 de 2023) del Consejo Académico.*

*Lo anterior teniendo en cuenta que el Artículo 8 de la resolución mencionada establece que el Consejo de Facultad define los espacios académicos a ser cursados y aprobados por los aspirantes “cubriendo un rango de ocho (8) a nueve (9) créditos académicos”.*

Plan de Estudio	Código	Espacios Académico	# de Créditos
103	103101	Seminario Pensamiento Artístico Contemporáneo	2
	103102	Taller Practicas Inter y Transdisciplinares e investigación-Creación	2
	103104	Coloquio de la Investigación-Creación en los estudios artísticos	2
	103105	Encuentro Valorativo	1
	103103	Tutoría 1	1
<b>Total Créditos</b>			<b>8</b>

Menciona el Maestro Andrés Corredor que lo que Acuerdo establece para las personas que hayan perdido la calidad de estudiante en la Universidad y que reingresan dentro del programa de graduación oportuna para cumplir con los pregrados y qué le falta de manera concreta cursar su proyecto final, el proyecto de grado, el Consejo de Facultad aprueba los espacios académicos, qué serán ofertados para las personas que reingresen en el marco de este programa puedan cursar su proyecto de grado.

En ese sentido en el artículo 7, señala que hay una modalidad para pregrado que es actualización para programas de nivel profesional, que va para pregrados y en el Artículo 8 señala que: *“el aspirante cursa y aprueba espacios académicos propios de uno o varios espacios de posgrado afines al área de afines al área de conocimiento del proyecto curricular de pregrado, cubriendo un rango de ocho (8) a nueve (9) créditos académicos en los espacios académicos definidos por el Consejo de Facultad”*

Se hace está propuesta porque se sabe que ya hay estudiantes del Proyecto Curricular de Artes Musicales, que están haciendo la solicitud para acogerse al programa de graduación oportuna, se sabe que el Consejo de Facultad debe aprobar los espacios de posgrados que se ofertaran. En el último Consejo Curricular el Consejo procedió a revisar los espacios académicos que se están cursando actualmente en el primer semestre de la Maestría que contiene un total de 8 créditos y eso es lo que la Maestría le ofrece al Consejo de Facultad para que los tenga en

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

cuenta si lo consideran pertinente cómo posibles espacios académicos, que fueron ofrecidos para esta modalidad de graduación. Estos espacios inician en agosto dos.

El Consejo de Facultad aprueba la propuesta de la Maestría en Estudios Artísticos. Se remite oficio FA-SA-202RD-2023 a la Maestría.

Menciona el Secretario Académico que se presenta la relación de estudiantes que se acogen a la graduación oportuna.

Proyecto Curricular	Opción 1	Opción 2
Artes Musicales	2	12
Arte Danzario	1	7
Artes Plásticas y Visuales	8	8
Artes Escénicas	0	10
<b>Total opciones</b>	11	37
<b>Total solicitudes</b>	<b>48</b>	

**14. Solicitud de permiso académico para los invitados al evento titulado “Articulación de las líneas de investigación y el currículo”** (presentado por las coordinaciones de la Unidad de Investigación y de Currículo y Calidad).

Se retira este punto dado que no es competencia de este Consejo, sino de la Decanatura.

**15. Solicitudes de la Coordinación del Comité de Currículo y Calidad:**

- Confirmación proyección de maestros, horarios y salones para cada uno de los espacios comunes transversales y de Facultad para el semestre 2023-3.
- Entrega planes de mejoramiento fecha 18 de julio de los Proyectos Curriculares Artes Escénicas, Artes Musicales, Artes Plásticas y Visuales para revisión de aspectos comunes de oportunidades de mejoramiento y logros Facultad de Artes ASAB.

La Maestra Yudy Morales menciona que, aunque se quitó el punto 14, hay venía la agenda, no sólo la solicitud sino la agenda del evento se hubiera podido presentar, el cual está para el 2 y el 4.

Con relación a esto la Maestra Dora Lilia propone que se tratará el miércoles en lo que se va a tratar eventos en este comité y se hace la propuesta de divulgación del evento y la información remitida a las distintas instancias.

A parte menciona la Maestra Yudy Morales que se necesita tener claridades con los horarios, porque se recibió del ILUD que ellos respondieron que no conocían los salones que se envió de la casa, no se entiende los procedimientos para que ILUD, por supuesto no va a estar en el sistema la casa que tiene Arte de Danzario contratada eso no está, se proponen los salones y después dicen que no. Hay cosas que no entiende como se arman y cómo se pueden armonizar.

Expresa la Maestra Dora Lilia que por Planeación ya se crearon los espacios, quedaron asignado a Arte Danzario, se pide a la Maestra Yudy que concerté con Arte Danzario que espacios quedan liberados, y que el ILUD.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Menciona la Maestra Yudy Morales que lo otro es que se necesitan los docentes de ensamble, porque se deben programar los grupos, para las preinscripciones porque no se tiene la información completa. Y por último se tiene que entregar una información el 31 de este mes a Vicerrectoría con los planes de mejoramiento y no se tienen actualizados lo de los Proyectos Curriculares de pregrado.

Expresa la Maestra Dora Lilia que deje por solicitud desde Currículo con relación a la entrega oportuna de estos documentos que van a procesos de auto evaluación y que se tiene que presentar. Hay un tema grueso y es que lo curricular está generando una serie de ruido y que se han venido atendiendo y hasta un punto es entendible que no entienden la Facultad, pero el otro punto es necesario que se entienda que estando en la universidad hay unos tiempos, unos procesos, un tipo de documentación, que hay que entregar, esto se va a tener que conversar en términos de currículo.

Se pide dejar en el acta esa solicitud expresa que hace Currículo avisando a los proyectos curriculares que se viene atrasado con esto. Si se informa en que se está atrasado se puede hacer un oficio desde la decanatura reafirmando esto. Atrasarse con esos procesos es muy complicado. Hay que tener en cuenta la resolución enviada por la Maestra Yudy que salió ayer que es la que amplía los plazos para los procesos de registro calificado, pero hay varias situaciones que hay que ver para que cada uno pueda enterarse y vaya verificando en qué situación se encuentra el Proyecto. Menciona la Maestra Dora Lilia que quedan enterados los coordinadores de esto.

La Maestra Yudy solicita la información de lo que se hizo previamente para la nueva sede, pregunta donde reposa, Currículo debe participar y dar unos lineamientos generales. Expresa la Maestra Dora Lilia que puede comunicarse con Natalia la arquitecta se consigue la información, menciona que eso no es asunto de Consejo es un asunto que se pregunta directamente se puede resolver.

#### **16. Solicitudes de la representación docente, presentado por el Maestro Adrián Gómez:**

- Eventos transversales
- Movilidad docente estudiantil
- Casabierta

El Maestro Adrián Gómez hace una moción dado que queda poco tiempo y hay un tema que es fundamental y urgente que es el de los eventos transversales se puede definir que se hace con ese punto.

Menciona la Maestra Dora Lilia que dentro de quince hay nuevamente Consejo de Facultad y se trataría los temas de Eventos transversales.

Casabierta está adelantada con los estudiantes, preocupa la propuesta Asab, que se podría pensar como un grupo para traer al Consejo una propuesta con todo lo que aquí se ha enunciado y se reuniría con los maestros, hay que mirar en que se ha avanzado. Para el seminario Asab estarían Currículo, el Maestro Adrián, Investigaciones y Centro de Documentación y entre todos se arma el seminario.

Con relación a Casabierta la Maestra Dora Lilia propone que se hable entre la representación docente y ella como decana.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS          Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Para eventos transversales se podría hacer reunión el miércoles a las 7 de la mañana en Paiba, Unidades y representación docente. No se toca acá sino en la reunión.

Finaliza la sesión siendo las 12:10 m.

La presente acta es Aprobada en la sesión No. 022 del 10 de agosto de 2023.

**Original firmado por**

Dora Lilia Marín Díaz  
Decana

**Original firmado por**

Marco E. Murillo Villalba  
Secretario Académico

Presidente		Secretaría Técnica
<b>COMPROMISOS</b>		
Actividad/Tarea	Líder/Responsable	Fecha de Cumplimiento
Remitir oficios de respuestas de solicitudes tratadas en el Consejo de Facultad	Secretaría Académica	20/07/2023